

Tipo: Se fija como tipo de licitación, a la baja, 4.950.000 pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Provisional, para poder tomar parte en la licitación, 99.000 pesetas, y definitiva, a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100.

Objeto: Es objeto del presente concurso, la adquisición del suministro de «software» para la automatización de la gestión bibliográfica y documental del archivo provincial.

Tipo: Se fija como tipo de licitación, a la baja 6.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Provisional, para poder tomar parte en la licitación, 120.000 pesetas, y definitiva, a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán, de nueve a trece horas, en el Registro General de esta Corporación. El plazo se iniciará con la primera publicación del presente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en los diarios oficiales citados, excepto el concurso para la realización e impartición de los cursos de técnicas de prevención y extinción de incendios forestales, que concluirá a los diez días hábiles, siguientes al de la publicación del último anuncio en los diarios oficiales citados, con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en el Servicio de Contratación y Suministros.

Acto de apertura: En los salones de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas, del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación.

Modificación de los plazos: A los efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o de la celebración del acto de apertura de las mismas, se considerará inhábil el sábado.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición quinta de los pliegos aprobados.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión con documento nacional de identidad númerovigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen el concurso público para la adquisición de, acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar el mencionado suministro, con sujeción estricta a los referidos pliegos y demás condiciones de referencia por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador representante)

Valencia, 13 de marzo de 1995.—El Diputado delegado de Contratación y Suministros.—El Secretario general.—17.330.

Resolución de la Diputación Foral de Vizcaya referente al concurso para la campaña institucional para las elecciones a las Juntas Generales de Vizcaya, de 28 de mayo de 1995.

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el concurso público convocado al efecto.

Dentro del expresado plazo podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Diputación Foral de Vizcaya.

Transcurrido dicho plazo, no podrán ser admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulación de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad (artículo 24

del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953).

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo 2) del citado artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

1. **Objeto:** Campaña Institucional para las Elecciones a las Juntas Generales de Vizcaya, de 28 de mayo de 1995.

2. **Tipo de licitación:** 40.000.000 de pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** El tiempo de desarrollo de la Campaña Publicitaria de quince días, coincidentes con la campaña electoral.

4. **Pagos:** Ejercicio 1995.

5. **Fianza provisional:** 800.000 pesetas.

6. **Clasificación de contratistas:** Grupo III, subgrupo 3, categoría D.

La clasificación de las Uniones Temporales de Empresas (UTES), se regirán por lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 28 de marzo de 1968, modificada por la Orden de 28 de junio de 1991.

7. **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Diputación Foral de Vizcaya (Gran Vía, número 25, planta baja, Palacio Foral).

2. La documentación a presentar figura detallada en el pliego de bases administrativas.

3. Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación hasta las doce horas del día 29 de abril de 1995.

4. La apertura pública de ofertas económicas y referencias del presente expediente tendrá lugar a las diez treinta horas del día 2 de mayo de 1995, en el Salón de Actos destinado al efecto por el Departamento de Presidencia.

5. Fecha de envío del anuncio principal al «Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea (CEE)», el 8 de marzo de 1995.

8. **Modelo de proposición:**

Don, vecino de y con domicilio en la calle y con documento nacional de identidad número; en nombre y representación de la empresa, con código de identificación fiscal número y teléfono, lo que acreditado en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación Foral en el «Boletín Oficial de las Comunidades Europeas», en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco», en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en otros diarios por los que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato (póngase el nombre completo del objeto del contrato).

2. Que ha examinado y conoce el proyecto, el pliego de bases de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares.

3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refiere, respectivamente, los apartados anteriores 2, 3 y 5 siguientes, y.

5. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a tal documentación y en especial al pliego de prescripciones técnicas, al de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a las normas citadas, por la cantidad de (póngase ésta en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 8 de marzo de 1995.—El Diputado Foral, Ignacio Etxebarria Etxeita.—17.622-3.

Resolución del Ayuntamiento de Alhama de Murcia por la que se hace pública la convocatoria de concurso, para la enajenación de parcelas de propiedad municipal, sitas en el Plan Parcial «El Rab», de Alhama de Murcia.

Don Diego J. Martínez Cerón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1995, acordó convocar licitación para la enajenación, mediante concurso, de parcelas de propiedad municipal, sitas en el Plan Parcial «El Rab», de Alhama de Murcia, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Concurso para la enajenación por parte del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de 25 parcelas de propiedad municipal, sitas en el Plan Parcial Residencial «El Rab», de esta localidad.

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se celebrará en el Salón de Plenos, a las doce horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don/doña, mayor de edad, con domicilio en, con número de identificación fiscal, en nombre propio, enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la siguiente parcela/s (por orden de preferencia).

(Lugar, fecha y firma.)

Alhama de Murcia, 13 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.—18.059.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de alcantarillado del núcleo urbano de «El Bacarot».

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de alcantarillado del núcleo urbano de «El Bacarot».

Información pública: Simultáneamente, se expone al público por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», el cuadro de características particulares del contrato, para que puedan presentarse reclamaciones tal y como dispone el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. En el supuesto de que se presentaren reclamaciones se aplazaría la licitación, lo que se comunicaría oportunamente.

Tipo de licitación: 58.456.207 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 1.169.124 pesetas.

Fianza definitiva: 2.338.248 pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Servicio Municipal de Contratación y Patrimonio (calle Jorge Juan, número 1), en día hábiles, excepto sábados, de nueve a trece horas, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si coincidiera en sábado el último día de presentación de plicas, se entenderá que este plazo expira a las trece horas del inmediato día hábil posterior.

Apertura de plicas: Sobres titulados «documentación»: A las diez horas del día hábil siguiente al último de presentación de plicas.

Sobres titulados «proposición»: A las trece horas del quinto día hábil siguiente al de la apertura de los sobres titulados «documentación».